

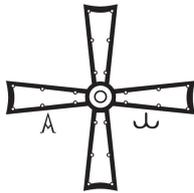
Bases del XXVII concurso fotográfico #IEBGRAMBierzoDeFoto21 convocado en Instagram y organizado por el Instituto de Estudios Bercianos

Organización

La entidad organizadora de este concurso es el Instituto de Estudios Bercianos y la finalidad del mismo es dar difusión fotográfica a los rincones de nuestra comarca a través de una red social nativa en fotografía, así como ampliar nuestra base de material fotográfico para nuestras distintas actividades y materiales.

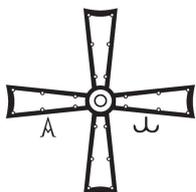
Bases

1. Podrá participar cualquier persona residente o no en España que tenga una cuenta en Instagram con un perfil público y respete las condiciones de dicha red y de este concurso. No se admitirán fotografías de fotógrafos profesionales cuya principal actividad sea precisamente la fotografía en cualquiera de sus modalidades. No podrán participar los miembros de la Junta directiva del Instituto de Estudios Bercianos. No es necesaria inscripción previa.
2. Al concurso se podrán presentar un **máximo de 5 fotografías por usuario de Instagram** (sólo se admitirán fotografías de usuarios únicos y se invalidarán, por tanto, aquellas que presente una misma persona que pueda disponer de varios perfiles en la citada red social usando para ello perfiles distintos). En caso de ser varias fotografías las que se presenten para concursar por parte del usuario, es imprescindible enviarlas todas juntas el mismo día.
3. La o las fotografías presentadas deberán reflejar **paisajes, rincones, patrimonio natural, arquitectónico, industrial o religioso, motivos**

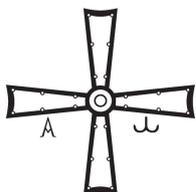


ornamentales, escultóricos, imágenes urbanas o rurales en su más amplia dimensión, exclusivamente del Bierzo, con una pequeña descripción de las mismas, así como el lugar y fecha en que han sido tomadas. Se podrán presentar **solamente fotografías realizadas en este 2021**. Y cada fotografía además deberá ir acompañada por el hashtag **#IEBGRAMBierzoDeFoto21** y deberá etiquetar a nuestra organización **@ieb_bierzo**. Cada fotografía que concurse debe ser publicada en el Instagram del participante y además de etiquetar a nuestra organización y de acompañar el hashtag del concurso, **deberá ponerle su propio título con el que desea concursar**. La fotografía o fotografías con las que se concurse además de lo anterior **han de ser enviadas por mensaje privado a nuestro Instagram @ieb_bierzo** ya que sin este paso no serán validadas. En el mensaje han de indicar, asimismo, a qué modalidad concursan (A, B o C, según se especifica en el apartado 11 de las presentes bases. Sólo se podrá presentar cada usuario a una de las modalidades).

4. En el caso de que las fotografías incluyan menores de edad, éstas deberán contar con permiso explícito, por escrito, del padre/madre/tutor legal del o los menores en cuestión, en los que se acepta que esa fotografía pueda ser usada públicamente tanto en redes sociales como en medios de comunicación y para el uso de nuestros propios fines como asociación. Por ello, se nos hará llegar por correo electrónico dicho consentimiento firmado a ieb@ieb.org.es
5. Las fotografías no podrán contar con marcas ni hacer referencias a ellas y/o productos de terceros con fines claramente publicitarios.
6. Todas las imágenes deben ser originales. Cada participante se responsabiliza de estar en posesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual de las fotografías que presenta a este concurso. Si se detectase cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada y la organización se reserva el derecho de denunciar oficialmente este hecho. Si la organización no detectase un plagio, pero existiese denuncia posterior, el único responsable de este hecho será el autor que ha enviado la foto.



7. **Podrán concursar fotos con o sin filtros. En color o en blanco y negro.**
8. Serán admitidas a concurso las fotografías que sean enviadas por mensaje privado a nuestro Instagram @ieb_bierzo entre el **6 de noviembre y el 12 de diciembre de 2021, ambos inclusive**. Además de cumplir el resto de los requisitos previstos en el apartado 3 de estas bases.
9. Los concursantes ceden al Instituto de Estudios Bercianos los derechos de imagen en cuanto a su uso y reproducción en cuantos materiales y usos consideremos por parte de nuestra organización, de las fotografías que envíen al concurso aunque no resulten premiadas. Pero conservarán los derechos de autor de las imágenes que envíen a este concurso.
10. Las fotografías que se presenten al concurso no podrán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso, ya sea con dotación económica o no.
11. Se establecen tres categorías de premios con su correspondiente dotación económica y en especie:
 - MODALIDAD A.** Un premio a la mejor colección de 5 fotografías, dotado con 500 euros en metálico y un lote de libros relacionados con El Bierzo.
 - MODALIDAD B.** Un premio a la mejor fotografía, dotado con 300 euros en metálico y un lote de libros relacionados con El Bierzo.
 - MODALIDAD C.** Un premio a la mejor fotografía realizada por jóvenes (hasta 17 años incluidos) con los mismos requisitos que se citaron en el apartado 3, que obtendrá un premio en metálico de 200 euros y un lote de libros relacionados con El Bierzo.A los premios en metálico se les aplicará la retención que corresponda.
12. Una vez finalizado el plazo del concurso, la fotografía ganadora en cada modalidad se elegirá mediante un jurado propuesto por el Instituto de Estudios Bercianos, cuyo fallo será inapelable. Los ganadores autorizan que su nombre de Instagram y la imagen premiada o serie de imágenes sean publicados en las redes sociales del Instituto de Estudios Bercianos, así como difundidos entre los medios de comunicación, y publicados en nuestra web institucional.



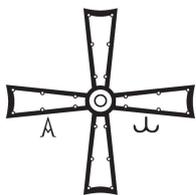
13. A los ganadores se les requerirá mediante mención en la imagen o serie ganadora a través de nuestra red social para que a través del correo electrónico nos faciliten los originales de las fotografías que han resultado premiadas, así como sus datos personales y podamos comprobar que cumple con las bases de estos premios. Si el ganador o ganadores no responden a estos requisitos en el plazo de los tres días posteriores al fallo del premio, se entenderá que renuncian al mismo y, por lo tanto, el jurado nombrará otro ganador o ganadores del concurso entre quienes obtuvieron la mejor puntuación inmediatamente a continuación.

Protección de datos de carácter personal

1. Los concursantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización considere.
2. La participación en el concurso supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde.
3. La participación es pública. Solamente se recogerán datos de carácter personal de los ganadores para el proceso de entrega de premios.

Responsabilidades

1. La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos detallados en los apartados anteriores o contravenga las normas o finalidad del concurso.
2. La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de fotografías que vulneren los derechos personales, o que resulten ofensivas o discriminatorias.
3. La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o de Internet. Tampoco se responsabiliza de los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de personalidad de un tercero efectuada por



un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través de Instagram.

4. Los participantes eximen a la organización del concurso de toda obligación o compensación si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, lo que se pondría en conocimiento de los participantes.
5. Instagram no patrocina, avala o administra en modo alguno este concurso, ni está asociado al mismo.

